



ARTS, CULTURE, & ENTERTAINMENT

ACE Grant provided by the SLC Mayor's Office

Subvención ACE (Artes, Cultura, Entretenimiento) otorgada por la Alcaldía de SLC

Pautas del Fondo de Artes, Cultura y Entretenimiento para 2025

El Fondo de Artes, Cultura y Entretenimiento (ACE) se creó con el fin de proporcionar fondos que financien eventos comunitarios en Salt Lake City. El fondo está diseñado para apoyar tanto eventos de mayor envergadura que aportan importantes contribuciones económicas y/o culturales a la comunidad como eventos comunitarios más modestos que, por su naturaleza y alcance, no pueden generar los ingresos necesarios para cubrir los costos.

OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN

Este año, el Fondo ACE cuenta con \$300,000 que se otorgarán a eventos locales. Generalmente, financia a más de 100 organizaciones. La financiación ACE tiene la intención de ser una financiación complementaria para los eventos, y no su patrocinador principal. Aunque podemos conceder hasta \$10,000 a un evento, las subvenciones suelen oscilar entre los \$1,000 y los \$5,000, ya que intentamos repartir el dinero entre el mayor número posible de organizaciones con los fondos disponibles. La cantidad mínima que otorgaremos es de \$500.

CRONOGRAMA

- Solicitudes a partir del **1 de octubre de 2024**
- Plazo de presentación de solicitudes **1 de noviembre de 2024, hasta las 11:59 p. m.**
- Anuncio de los beneficiarios de los fondos **finales de diciembre de 2024**
- Pago distribuido en **febrero de 2025**
- Los formularios de evaluación posterior a los eventos deben enviarse en un plazo de **60 días** después de cada evento patrocinado por el Fondo ACE

CONSIDERACIONES PARA SOLICITARLO

Los Fondos ACE son limitados, por lo cual es un proceso de solicitud competitivo. Las solicitudes que obtuvieron financiación en el pasado no tienen garantizada la financiación cada año.

Aunque en última instancia la concesión de fondos queda a discreción de la Alcaldesa,

las consideraciones generales son las siguientes:

- Los eventos deben realizarse dentro de los límites de Salt Lake City.
 - *Las organizaciones/solicitantes pueden tener su sede fuera de Salt Lake City, pero el evento debe celebrarse dentro de los límites de la ciudad.*
- Las recaudaciones de fondos, así como los eventos privados, no suelen ser subvencionables por ACE. No obstante, los eventos en los que se recauden donativos califican si cuentan con un elemento de programación significativo centrado en las artes, la cultura, la conciencia vecinal, etc.
- Los eventos que cobren entrada pueden ser aceptados, pero durante el proceso de revisión se tendrán en cuenta las tarifas de admisión y el beneficio para la comunidad. En el proceso de revisión se dará prioridad a los eventos gratuitos.
- Normalmente no financiamos conferencias, galas o eventos organizados para una entidad, compañía o marca privadas, a menos que el beneficio para la comunidad sea significativo.
- Una organización puede presentar solicitudes para varios eventos. Sin embargo, se tendrá en cuenta el importe total de la financiación a la organización, en lugar de considerar evento por evento.
- Los eventos en línea no son elegibles para la financiación ACE.
- Por lo general, no financiamos clínicas de salud ni ningún evento que preste servicios médicos por problemas de responsabilidad civil.
- Normalmente no financiamos proyectos de servicio, producciones cinematográficas ni mítines políticos.
- Los Fondos ACE no están destinados a cubrir los gastos administrativos de una organización ni el pago de espectáculos o personal que no sea local.

Los eventos que recibieron financiación ACE en un año anterior pero pospusieron el evento al año siguiente no podrán solicitar fondos adicionales hasta que se hayan utilizado los fondos originales.

Los eventos que reciban financiación del proceso presupuestario del Fondo General de la Ciudad o de un proceso no competitivo no podrán recibir financiación ACE.

El historial de pagos de los organizadores en eventos anteriores será determinante para que una organización sea elegible o no al patrocinio de futuros eventos. Si en el momento de presentar la solicitud para el Fondo ACE no se han saldado las deudas contraídas con la Ciudad y/o los proveedores del evento, éste no será elegible. Si el solicitante, el organizador o el propio evento tienen un historial de quejas continuadas de años anteriores por parte de residentes, proveedores y personal de la Ciudad, es posible que el evento no pueda recibir financiación ACE.

Tenga en cuenta que los solicitantes que organicen un evento en una propiedad pública para más de 50 personas deberán presentar una solicitud de permiso para eventos especiales de la Ciudad al menos 30 días antes del evento. Si el solicitante u organizador de un evento no ha cumplido con las fechas límite del permiso para eventos especiales de la Ciudad de años anteriores (incluyendo sin carácter limitativo los plazos para reservaciones del parque; póliza de seguro de responsabilidad general; acuerdo de usos especiales de la Ciudad; permisos para reuniones masivas y controladores de alimentos del Departamento de Salud del Condado de Salt Lake; permisos EMT y otros elementos de la lista de verificación proporcionados como parte del proceso del permiso para eventos especiales de la Ciudad), el evento no es elegible para el financiamiento ACE. **Para obtener más información o solicitar un permiso de la Ciudad para eventos especiales, visite <https://www.sl.gov/eventpermits/>.**

- Como se indica anteriormente, el objetivo del Fondo ACE no es financiar la totalidad de un evento, sino prestar apoyo financiero a eventos que califican y ayudar a sufragar los cargos asociados a los servicios municipales devengados a lo largo del evento. Algunos de estos servicios pueden incluir, entre otros, el control del tránsito por parte del Departamento de Policía de la Ciudad, la recogida de basura y reciclaje, la restauración de la propiedad, etc. La determinación por adelantado de las actividades del evento proporcionará a su organización y a la Ciudad un plan claro que se utilizará en el proceso de solicitud.

Las candidaturas seleccionadas deberán indicar claramente (sin orden de importancia):

- Cómo se utilizarán los Fondos ACE/necesidad financiera del apoyo de la Ciudad
- Público principal o demográfico al que sirve
 - *Los solicitantes deben describir cualquier estrategia para aumentar la diversidad de la audiencia, proporcionar recursos a las comunidades en riesgo o fortalecer la capacidad de la comunidad.*
- Objetivos del evento y su impacto en la comunidad
- Impacto económico
 - *Calcular el número de asistentes previstos al evento, el número de asistentes al evento del año pasado (si aplica), así como el número de proveedores.*
- Relación con las metas y la visión de Ciudad, como:
 - Promover la diversidad y la identidad cultural
 - Promover el desarrollo económico general de la Ciudad
 - Apoyar las oportunidades artísticas para todas las comunidades
 - Reducir la brecha digital
 - Medio ambiente sano (aire, agua, tierra, reciclado, etc.)
 - Apoyo a las economías locales
 - Bienestar de los residentes de la Ciudad
 - Crear oportunidades en todos los barrios
 - Promover la unidad en los barrios y en la comunidad
 - Oportunidades educativas para los jóvenes

INFORMACIÓN SOBRE EL SOLICITANTE

Los eventos deben solicitar una cantidad específica de fondos y revelar su presupuesto total estimado. Como recordatorio, las subvenciones ACE están destinadas a complementar la financiación de un evento, por lo cual los solicitantes no deben pedir una cantidad que supere el 50% de su presupuesto total. Los solicitantes también deben tener una fecha, hora y lugar establecidos para su evento.

Tenga en cuenta que todas las candidaturas deben presentarse **en línea**. Las solicitudes están disponibles en inglés y en español. Si un solicitante no puede presentar su solicitud en línea, necesita una adaptación o desea hacerlo en otro idioma (distinto del inglés o el español), debe llamar al 385-443-0330 o enviar un correo electrónico a ACE@slc.gov. Podemos ayudarle a presentar su solicitud por video o transcribiéndola.

COMITÉ DE SELECCIÓN

El Comité de Selección del Fondo ACE está compuesto por personal de la Ciudad, de distintos departamentos. Las siguientes personas revisarán las solicitudes y propondrán determinaciones a la Alcaldesa de Salt Lake City y a la Jefe de Gabinete:

- Kiara Polee, Desarrollo Económico

- Andrew Shaw, Comité de las Artes
- Hailey Leek, equipo de SLC Innovations
- Ashley Lichtle, Alcaldía
- Alicia De León, Alcaldía
- Katie Schnell, Alcaldía

REQUISITOS DE INFORMACIÓN

1. Si se produce algún cambio importante en el evento, deberá notificarlo a la Coordinadora del Fondo ACE. La financiación se basa únicamente en el evento descrito en la solicitud.
2. Para recibir el pago, los beneficiarios del Fondo ACE deben completar el formulario de información sobre el evento, en el que figuran los detalles finales.
3. Los beneficiarios del Fondo ACE deberán entregar una evaluación posterior al evento en un plazo de 60 días tras su celebración. El formulario de evaluación se enviará a todos los beneficiarios una vez seleccionados. No completar la evaluación posterior al evento puede descalificarle para futuras oportunidades de financiación.
4. Dependiendo de los beneficios del patrocinio del evento, Salt Lake City solicita la oportunidad de tener un stand o una mesa en el evento. Le solicitamos que mantenga informado a la Coordinadora del Fondo ACE sobre las directrices para los expositores, los detalles y las fechas del evento.
5. Si su evento se cancela, deberá devolver los fondos a Salt Lake City. Sin embargo, si tiene previsto posponer el evento al año siguiente, puede retener los fondos para destinarlos al mismo evento el año próximo. Los fondos devueltos o rechazados se redistribuirán a criterio del Comité de Fondos ACE y la Alcaldesa.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Si tiene alguna pregunta, contacte a Katie Schnell, Coordinadora del Fondo ACE, enviando un correo a ACE@slc.gov o llamando al 385-443-0330.